



29 y 30, del Polígono 272 del Catastro de Rústica y que linda al Norte, con el Sector SUP-E.9 (Plan Parcial Pealsa); al Oeste, con fincas rústicas del polígono 272, núm. 25 y 27; al Sur, con Área de admisibilidad Residencial AR-7 (La Atalaya); y al Este con fincas rústicas del Polígono 272, núm. 35, 40 y 41.

La Alternativa Técnica del Programa de Ejecución está conformada por:

- Plan Parcial de Ordenación del Sector
- Proyecto de Urbanización.
- Proposición Jurídico Económica.
- Propuesta de Convenio Urbanístico.
- Proyecto de Reparcelación.

Habiéndose procedido en fecha 12 de noviembre de 2007 y n.º BA/108/07 al depósito del Plan Parcial del citado Sector, en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico dependiente de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio (Consejería de Fomento) y así mismo, habiéndose procedido al traslado del Programa de Ejecución aprobado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135.7 de la Ley del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura y, presentado el mismo en el Registro Administrativo de Programas de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanístico dependiente de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio (Consejería de Fomento), de conformidad en lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura se hace público el Acuerdo de Aprobación Definitiva al principio señalado para su general conocimiento.

Badajoz, a 9 de enero de 2008. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

## **AYUNTAMIENTO DE FRESNEDOSO DE IBOR**

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2007 sobre aprobación definitiva de la modificación n.º 3 de las Normas Subsidiarias. (2008080093)*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de noviembre de dos mil siete, el expediente número 3 de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Fresnedoso de Ibor, se somete a información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Regional "HOY", a efectos de reclamaciones y sugerencias que podrán presentarse en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento, en horas de oficina.

Fresnedoso de Ibor, a 4 de diciembre de 2007. El Alcalde en funciones, NICOLÁS VEGA SÁNCHEZ.